

192857



Int. Cl.:

A 63 H

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: JUAN VICEDO GARCIA, de nacionalidad española

RESIDENCIA: San Vicente, 2.- IBI (Alicante)

ENUNCIADO: "ARMADURA INTERIOR PERFECCIONADA PARA CUER-

POS DE MUÑECOS"

Prioridad: Patente n.º del

192857



1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-
legio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el
territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con
5 la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se
trata de "ARMADURA INTERIOR PERFECCIONADA PARA CUERPOS DE MU-
ÑECOS" ..

 Consiste la armadura, a que hace referencia nues-
tra invención, en una plaquita metálica de material deforma-
10 ble inelásticamente que, obtenida por troquelado, conforma
cuatro apéndices alargados que parten de una zona central la
cual presenta otro apéndice más corto constituyendo así una
sola pieza en disposición más sencilla y elemental que otras
conocidas.

15 En dicha zona central dispone de orificios para
su centrado en el molde al que se inyectará posteriormente una
masa termoplástica adecuada que configure el cuerpo del muñe-
co formando un monobloque con la citada armadura que se cons-
tituye así en esqueleto interior.

20 De este modo podrán doblarse a voluntad las diver-
sas extremidades y la cabeza y aún incluso el mismo tronco,
haciendo adoptar al muñeco las variadas posturas estables pues-
to que el armazón interior las mantendrá, permitiendo el cam-
bio de tales posturas para adoptar otras distintas.

25 Para comprender mejor la naturaleza del invento,
en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de
su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible
por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las
características esenciales.

30 La figura 1 es una vista frontal del armazón lami-



192857

1 nar que se preconiza.

La figura 2 muestra la correspondiente sección longitudinal.

5 La figura 3 representa esquemáticamente al muñeco conformado por moldeo de un material termoplástico adecuado incluyendo en su interior a la citada armadura.

La figura 4 muestra, en plan esquemático, una postura dinámica del muñeco que se mantiene debido a su esqueleto interior según nuestra invención.

10 Detalles referenciados:

- 1.- Armadura laminar
- 2.- Orificios de centrado en el molde
- 3.- Masa termoplástica.

15 La armadura que se preconiza está constituida por una sola pieza (1) de material metálico laminar -ver figs. 1 y 2- que sea deformable inelásticamente. Conseguida por troquelado, se reducen los precios de costo puesto que no requiere otra mano de obra. Dispone de cuatro apéndices alargados que conformarán el esqueleto de las respectivas extremidades del muñeco. Otro apéndice menor conforma el esqueleto de la cabeza y cuello. Su zona central, provista de orificios (2) para su centrado en el molde, constituye el esqueleto del tronco.

20 Una vez dispuesta la citada armadura en el molde, se inyecta en este una sustancia termoplástica (3) adecuada que configurará el cuerpo del muñeco formando monobloque con la armadura (1) -ver fig. 3- constituyente así del esqueleto interior.

25 De este modo, doblando, torsionando o bien plegando las diversas partes del muñeco -cabeza, tronco y extremidades- se puede conseguir que el muñeco adopte posturas variadas



192857

1 -ver fig. 4- que la armadura hará estables por ser deforma-
ble inelásticamente y con la rigidez propia de un material
metálico.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del pre-
sente invento, así como su realización industrial, sólo cabe
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible
introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto
tales alteraciones no supongan variación sustancial del mis-
mo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Inter-
nacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho
de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera
posible, reivindicando la misma prioridad de la presente so-
licitud.

15 N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo
en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legis-
lación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "ARMA
DURA INTERIOR PERFECCIONADA PARA CUERPOS DE MUÑECOS", en to-
do de acuerdo con las siguientes:

20 R E I V I N D I C A C I O N E S

25 1ª.- Armadura interior perfeccionada para cuer-
pos de muñecos, caracterizada porque está constituida por una
sola pieza de material metálico laminar, deformable inelástica-
mente y provista de cuatro apéndices alargados y otro menor
disponiendo en su zona central de orificios para su centrado
y posicionamiento en el molde en el cual, por inyección poste-
30



192857

1

rior de una sustancia termoplástica adecuada, se configura el cuerpo del muñeco formando monobloque con dicha armadura que se constituye en esqueleto metálico de cabeza, tronco y extremidades permitiendo la adopción de diversas posturas estables.

5

2ª.- ARMADURA INTERIOR PERFECCIONADA PARA CUERPOS DE MUÑECOS"

10

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria, que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los correspondientes planos.

Madrid, 20 Jun. 1944

El Agente Oficial,
MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.

15

20

25

30

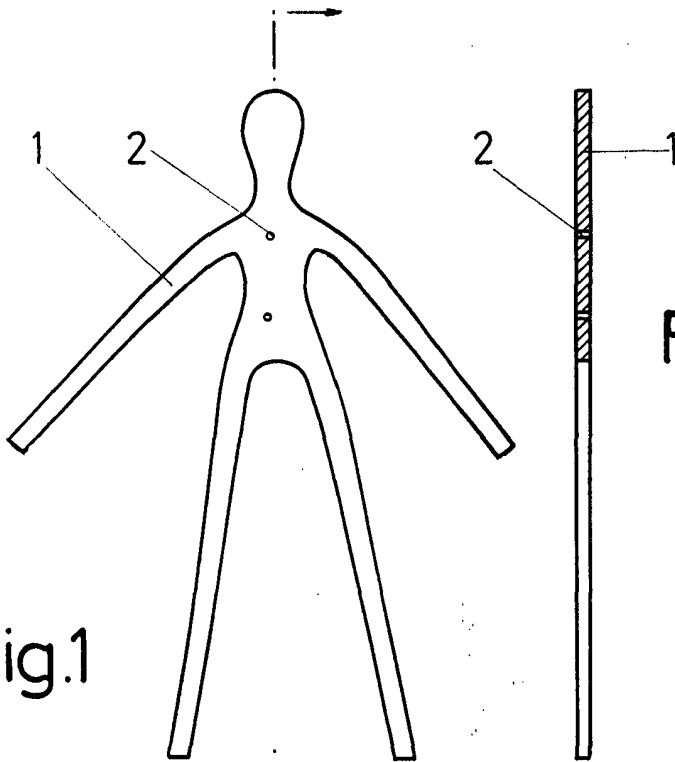


Fig.1

Fig. 2

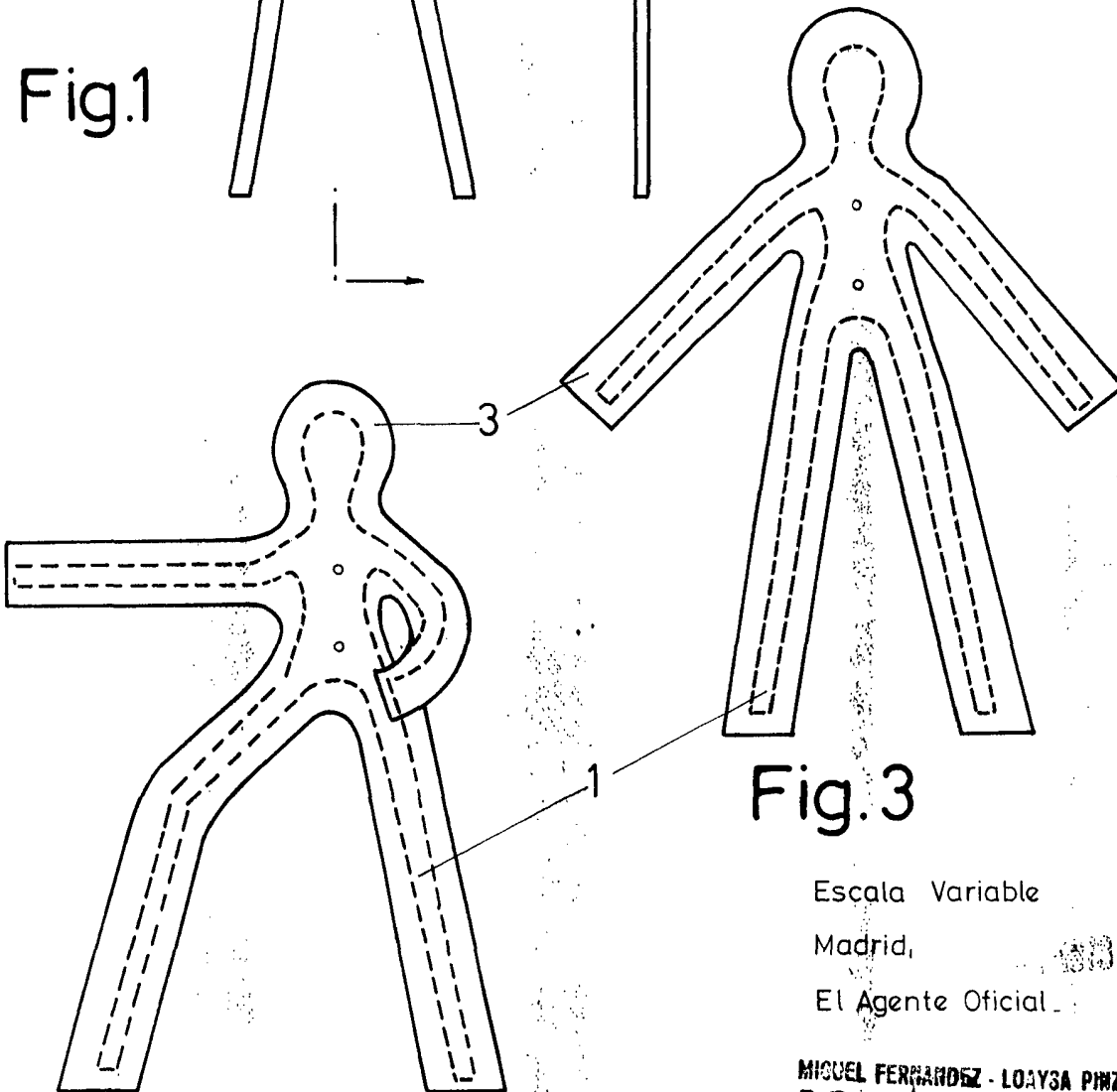


Fig.3

Fig. 4

Escala Variable

Madrid,

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.